

Con fundamento en el artículo 201 Ter, apartado B, fracción II, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, numeral 12 de los Lineamientos dirigidos a la ciudadanía que desee contender como candidatas o candidatos Independientes a los cargos de elección popular que correspondan en los Procesos Electorales del Estado de Puebla; así como la base Quinta, fracción IV, cuarto párrafo, de la Convocatoria respectiva, y al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado CG/AC-051/2020, se expide la presente:

# CONSTANCIA

que acredita como aspirante a Candidato Independiente al **C. JESUS DAVID SERRANO MORALES**, quien encabeza la fórmula de Diputados por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado, del Distrito Electoral **20** con cabecera en **Puebla** del estado de Puebla, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza; a 11 de diciembre de 2020



C. Miguel Ángel García Onofre  
Consejero Presidente del Consejo General  
Del Instituto Electoral del Estado